



# Resolución Directoral

Miraflores, 07 de Julio de 2022.

## VISTO:

Los Expedientes Nros. 22-008649-001 y 22-009687-002 que contiene la Resolución N° 141-2022-DG-HEJCU, el Informe N° 0403-2022-DF-HEJCU del Departamento de Farmacia y el Memorando N° 301-2022-DG-HEJCU de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 141-2022-DG-HEJCU, de fecha 06 de junio de 2022, se aprobó la reconfirmación del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, integrado, entre otros, por el representante del Departamento de Farmacia.

Posterior a ello, mediante Informe N° 0403-2022-DF-HEJCU, de fecha 04 de julio de 2022, la Jefa del Departamento de Farmacia propone como nuevo representante de su departamento al Q.F. Robert Quispe Melgar.

Que, estando a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde modificar la Resolución Directoral N° 141-2022-DG-HEJCU, respecto de la conformación del precitado comité, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos precedentes.

Contando con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 1040-2019-MINSA, Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA-/DVMPAS y la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-/DVMPAS.

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la **modificación** de la conformación del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Condición
1	Dr. Luis Julio Pancorvo Escala	Director General	Presidente
2	Lic. Cecilia Margarita Hurtado Colfer	Jefa del Dpto. Enfermería	Secretaria Técnica
3	Dra. Violeta Iris Dávila Ildfonso	Jefa del Dpto. Patología Clínica	Integrante
4	Dra. Sonia Elvira Escudero Vidal	Jefa de la Of. Gestión de la Calidad	Integrante
5	Dra. Lily Carmen Mori Rodríguez	Representante del Dpto. de Cirugía	Integrante
6	<b>Q.F. Robert Quispe Melgar</b>	Representante del Dpto. de Farmacia	Integrante
7	Dr. Eduardo Esteban Chirinos Arroyo	Representante del Dpto. de Medicina	Integrante
8	Dr. Julio César Cachay Rodríguez	Representante del Dpto. de Medicina	Integrante
9	Lic. Yolanda Reyes Tejada	Representante del Servicio de UCI	Integrante
10	Ing. Angélica María Lazo Cruz	Responsable de la Of. de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
11	Lic. Isabel Cristina Flores Romani	Responsable de Vigilancia de IAAS	Integrante

**ARTÍCULO 2.- Disponer** que la presente resolución forme parte integrante de la Resolución Directoral N° 145-2022-DG-HEJCU.

**ARTÍCULO 3.- Encargar** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
  
.....  
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA  
Director General  
CMP 9633 RNE. 2547

**LJPE/LCD/smes**

**Distribución:**

- Dirección General
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Interesados (11)
- Archivo

